

1 C O P I A :-"En la Ciudad de Cuenca, Provin-

2 cia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de Marzo de mil

3 novecientos ochenta y cinco, ante mí Doctor Emiliano Feicán

4 Garzón, Notario Público de este Cantón, compareció el señor

5 Gerardo Serrano Ledesma, casado, en su calidad de Gerente Ge-

6 neral i Representante Legal de la Compañía "Serrano Hat Export

7 C. Ltda.", comprobando su personería con el nombramiento que

8 se insertará. El compareciente, es Ecuatoriano, mayor de edad,

9 domiciliado en esta Ciudad, capaz ante la Ley para contratar

10 a quien de conocerle doy fe; e instruido en el objeto y resul-

11 tados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento pro-

12 cede libre y voluntariamente, expuso: Que por los derechos que

13 representa eleva al actual instrumento público el Aumento de

14 Capital y Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Socia-

15 les de la Compañía "Serrano Hat Export C. Ltda.", constante

16 de la Minuta que me entrega, cuyo texto es el siguiente: "Se-

17 ñor Notario: En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar u-

18 na escritura que contenga el aumento de capital y la reforma

19 del Estatuto Social de la Compañía "Serrano Hat Export C.Ltda."

20 de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:

21 PRIMERA: Comparece al otorgamiento del presente instrumento

22 el señor Gerardo Serrano Ledesma en su calidad de Gerente Ge-

23 neral y representante legal de la compañía "Serrano Hat Export

24 C.Ltda.", como consta del documento que como habilitante se

25 adjunta.- SEGUNDA: Antecedentes: A) El veinte y cuatro de fe-

26 brero de mil novecientos cincuenta y tres ante el Notario Se-

27 gundo del Cantón Cuenca se constituyó la compañía anónima "Ca-

28 sa Heredia Crespo S.A." mediante escritura pública otorgada en

Nota

1 esa fecha e inscrita en el Registro Mercantil con el Número
2 diez el dos de marzo del mismo año. El veinte y cuatro de e-
3 nero de mil novecientos cincuenta y ocho ante el Notario Se-
4 gundo del Cantón Cuenca se otorgó la escritura pública de cam-
5 bio de denominación por la cual la compañía tomó el nombre de
6 "Serrano Hat Export S.A.", instrumento que se inscribe en el
7 Registro Mercantil con el Número cuatro el siete de febrero
8 de mil novecientos cincuenta y ocho. El uno de julio de mil
9 novecientos sesenta y cuatro ante el mismo Notario Segundo del
10 Cantón Cuenca se otorga la escritura de transformación de la
11 sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada, es-
12 critura que consta inscrita en el Registro Mercantil con el
13 Número veinte y cuatro el tres de julio de mil novecientos se-
14 senta y cuatro. El veinte y tres de marzo de mil novecientos
15 setenta y tres mediante escritura otorgada ante el Notario Sép-
16 timo del Cantón Cuenca se reformaron los estatutos de la Com-
17 pañia y se acordó su codificación, el instrumento se inscri-
18 be en el Registro Mercantil con el Número cincuenta y seis el
19 once de abril de mil novecientos setenta y tres. El veinte de
20 septiembre de mil novecientos setenta y cuatro mediante escri-
21 tura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca se a-
22 cuerda el primer aumento de capital, inscribiéndose la escri-
23 tura en el Registro Mercantil con el número doscientos cuaren-
24 ta y tres el treinta de septiembre de mil novecientos seten-
25 ta y cuatro. Posteriormente, el diez y siete de septiembre de
26 mil novecientos setenta y cinco mediante escritura pública o-
27 torgada ante el Notario Séptimo se hizo el segundo aumento de
28 capital, inscribiéndose en el Registro Mercantil con el núme-

1 rodoscientos ochenta y siete el treinta de septiembre de mil
2 novecientos setenta y cinco. El catorce de mayo de mil nove-
3 cientos setenta y seis se aumenta el capital social de la com-
4 pañia mediante escritura otorgada en esa fecha ante el Nota-
5 rio Séptimo del Cantón Cuenca, el instrumento se inscribe en
6 el Registro Mercantil con el número cincuenta y siete el die-
7 ciocho de junio del mismo año. El tres de mayo de mil nove--
8 cientos setenta y siete mediante escritura otorgada ante el
9 mismo Notario, la Compañia aumenta su capital, el instrumen-
10 to se inscribe en el Registro Mercantil con el número cuaren-
11 ta y cinco el veinte y seis de mayo del mismo año. El cinco
12 de abril de mil novecientos setenta y nueve mediante escri-
13 ra otorgada ante el Notario Séptimo e inscrita en el Registro
14 Mercantil con el número cincuenta y ocho el catorce de mayo
15 del mismo año, la compañía aumenta su capital, prórroga su pla-
16 zo de duración y reforma el estatuto social; mediante escri-
17 tura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuen-
18 ca el dos de mayo de mil novecientos ochenta la compañía au-
19 menta su capital social, el instrumento se inscribe en el Re-
20 gistro Mercantil con el Número ochenta el doce de junio de
21 mil novecientos ochenta. Por último mediante escritura públi-
22 ca otorgada el doce de marzo de mil novecientos ochenta y cua-
23 tro e inscrita en el Registro Mercantil con el Número setenta
24 y cinco el seis de abril del mismo año, la compañía aumenta
25 su capital y prórroga su plazo de duración, reformando el es-
26 tatuto social.- B) La Junta General ordinaria de socios de la
27 Compañia en sesión celebrada el día nueve de febrero de mil
28 novecientos ochenta y cinco resuelve aumentar su capital so-

200

1 cial en la suma de doce millones de sucres con lo cual el ca-
2 pital de la compañía es de treinta y dos millones de sucres,
3 aumento que se acuerda con cargo a las utilidades del ejerci-
4 cio, resolviendo también reformar el Artículo Cuarto del Esta-
5 tuto Social para que guarde armonía con el nuevo capital de la
6 compañía, de modo que en lugar de veinte millones de sucres di-
7 ga treinta y dos millones de sucres, igualmente se reforma la
8 disposición referente al número de participaciones en las que
9 se encuentra dividido el capital social.- TERCERA; Declaracio-
10 nes: Con los antecedentes anotados, en la calidad en la que
11 comparezco, declaro: a) Aumentado el capital social de la com-
12 pañia en la suma de doce millones de sucres, con lo cual el
13 capital social llega a la suma de treinta y dos millones de
14 sucres; b) Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social,
15 el mismo que dirá: "Artículo Cuarto.- El Capital de la Compa-
16 ñia es de treinta y dos millones de sucres dividido en seis
17 mil cuatrocientas participaciones de un valor nominal de cin-
18 co mil sucres cada una, iguales e indivisibles, las que tienen
19 el caracter de no negociables. La compañía entregará a los so-
20 cios certificados de participaciones numerados del cero cero
21 cero uno al seis mil cuatrocientos los mismos que estarán fir-
22 mados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía
23 y deberán registrarse en los libros correspondientes para su
24 validez."; c) El aumento de capital se realiza en la forma a-
25 cordada por la junta general de socios en sesión celebrada el
26 nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, cuya copia
27 se adjunta para que se transcriba como parte integrante de la
28 escritura; d) El capital materia del presente aumento se encuen-

1 tra íntegramente suscrito y pagado con cargo a utilidades
 2 en la siguiente forma y proporci3n :

3 Nombre del socio	capital al día	Por Utili-	Suscri-	total
4 de la junta				
5 Gerardo Serrano	10'200.000,00	6'120.000,00	6'120.000	16'320.000,-
6 Enrique Arizaga	6'200.000,00	3'720.000,00	3'720.000	9'920.000,0
7 Alfonso Vega	1'600,000,00	960.000,00	960.000	2'560.000,0
8 Alfonso Serrano L.	1'600.000,00	960.000,00	960.000	2'560.000,-
9 Homero Serrano L.	400.000,00	240.000,00	240.000	640.000,-
	20'000.000,00	12'000.000,00	12'000.000	32'000.000,-

11 La cuantía queda fijada.- Usted Señor Notario se servirá aña-
 12 dir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instru-
 13 mento. Atentamente, Marcelo Chico P.- Dr. Marcelo Chico Gazer-
 14 la, Matrícula cuatrocientos dieciseis.- G. Serrano L."- Hasta
 15 aquí la Minuta que se agrega. En los mismos términos, bases i
 16 estaipulaciones constantes de la Minuta inserta, la cual el com-
 17 pareciente por los derechos que representa, la deja elevada a
 18 escritura pública para que surta sus efectos legales el Aumen-
 19 to de Capital i Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos So-
 20 ciales de la Compañía "Serrano Hat Export C.Ltda.", en dicha Mi-
 21 nuta detallado. Se le advierte al señor compareciente de la obli-
 22 gación que tiene de hacer aprobar legalmente esta escritura, pu-
 23 blicar su extracto por la prensa i obtener su inscripción en el
 24 Registro Mercantil. Esta escritura se halla exenta de pago de im-
 25 puestos de conformidad con la Ley i porta el señor comparecien-
 26 te las Cédulas respectivas.- DOCUMENTOS HABILITANTES: "SERRANO
 27 HAT EXPORT C. LTDA.-CUENCA-ECUADOR S. AM.- Cuenca, a once de Fe-
 28 brero de mil novecientos ochenta y cinco.- Yo. Econ. Nancy Ará-

Yes

1 valo Guzmán, Secretaria Actuante, certifico que la Junta General
 2 de Socios de "Serrano Hat Export Cia.Ltda.", reunida en sesión
 3 el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco,
 4 tomó la siguiente resolución: "En cuanto al punto Sexto de
 5 la convocatoria, la Junta Resuelve por unanimidad destinar de
 6 las Utilidades líquidas del ejercicio la suma de Doce Millones
 7 de Suces (\$/12'000.000,00) para fondo de capitalización, a fin
 8 de que este valor pueda tomarse para el aumento de capital so-
 9 cial de la compañía, en la siguiente proporción :

10	-Sr.Gerardo Serrano Ledesma	51%	\$/ 6'120.000,00	sucres
11	Sr.Enrique Arizaga Toral	31%	\$/ 3'720.000,00	"
12	-Sr.Alfonso Vega Vega	8%	\$/ 960.000,00	"
13	-Sr.Alfonso Serrano Ledesma	8%	\$/ 960.000,00	"
14	-Sr.Ing.Homero Serrano Ledesma	<u>2%</u>	\$/ <u>240.000,00</u>	"
15		<u>100%</u>	<u>\$/12'000.000,00</u>	"

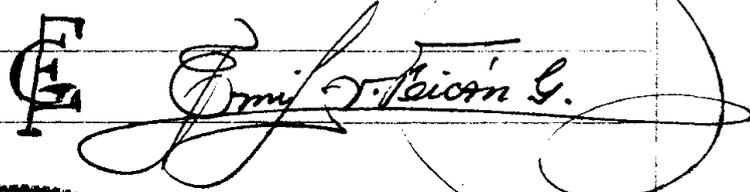
16 Como consecuencia de la resolución anterior, el capital de la
 17 sociedad queda en la suma de Treinta y Dos Millones de Suces
 18 (\$/ 32'000.000,00). La Junta Resuelve también reformar el Ar-
 19 tículo Cuatro de los estatutos sociales, para que guarde armo-
 20 nía con el nuevo capital social de la compañía, de modo que
 21 en lugar de \$/ 20'000.000,00 de suces diga \$/ 32'000.000,00 Su-
 22 ces, igualmente se reforma el texto de esta disposición en lo
 23 que a número de participaciones se refiere, para que, del mis-
 24 mo modo, esté de acuerdo con el capital social al que se lle-
 25 ga con el nuevo aumento, capital que representa 6.400 partici-
 26 paciones de \$/5.000,00 cada una. En lo que se refiere al punto
 27 séptimo de la convocatoria, la Junta autoriza al señor Gerar-
 28 do Serrano Ledesma, Gerente General de la Compañía, para que e-

1 torgue la escritura pública de aumento de capital y reforma
 2 de estatutos sociales, de acuerdo a lo resuelto y concediéndole
 3 le las más amplias atribuciones para que realice las gestiones
 4 ante la Dirección General Regional del Micef, con la oportu-
 5 nidad debida, suscriba la minuta y obtenga la inscripción de
 6 la escritura en el Registro Mercantil." Así consta en la res-
 7 pectiva acta aprobada por todos los socios.- f). Nancy Arévalo
 8 G.- Econ. Nancy Arévalo Guzmán, SECRETARIA DE LA JUNTA GENE-
 9 RAL DE SOCIOS. (hay un sello)."- "SERRANO HAT EXPORT C.LTDA.-
 10 CUENCA-ECUADOR S.A.M.- Cuenca, a veintidos de febrero de mil no-
 11 vecientos ochenta y cuatro.- Señor Don GERARDO SERRANO LEDES-
 12 MA. Ciudad.- De mi consideración: Para los fines legales corres-
 13 pondientes comunico a Usted que la Junta General Ordinaria de
 14 Socios de "Serrano Hat Export Cia. Ltda." reunida en sesión el
 15 dieciocho de Febrero del presente año, tuvo a bien elegir a Us-
 16 ted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, con las
 17 más amplias atribuciones de acuerdo a sus estatutos y reglamen-
 18 tos, para el bienio mil novecientos ochenta y cuatro-mil novecien-
 19 tos ochenta y cinco, correspondiéndole a Usted la representa-
 20 ción legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En la es-
 21 critura pública celebrada el veintidos de Marzo de mil novecien-
 22 tos setenta y ocho, ante el Notario Público de este Cantón, Doc-
 23 tor Emiliano Feicán Garzón, e inscrita en el Registro Mercantil
 24 con el número sesenta y seis el veintiocho de Abril de mil no-
 25 vecientos setenta y ocho, constan las últimas reformas a los
 26 estatutos de la compañía, con las más amplias atribuciones pa-
 27 ra que puedan Usted desempeñar el indicado cargo. En mi cali-
 28 dad de Presidente de la Junta General Ordinaria de Socios, co-

Escrito

1 munico a Usted este nombramiento, el mismo que fue aceptado
2 por Usted en la indicada sesión y que debe ser inscrito en el
3 Registro Mercantil, para que surta los efectos legales. Atenta-
4 mente, f). E. Arizaga Toral.- Enrique Arizaga Toral, PRESIDEN-
5 TE.- Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE GENERAL
6 de SERRANO HAT EXPORT C.LTDA.".- G. Serrano L.- GERARDO SERRA-
7 NO LEDESMA.- Cuenca, a veintidos de Febrero de mil novecientos
8 ochenta y cuatro.- Queda inscrito en esta fecha y bajo el nú-
9 mero cincuenta y nueve del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS.- Cuenca,
10 veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y cua-
11 tro.- El Registrador Mercantil.- Emilio Cisneros P.- (hay un
12 sello)."- Los documentos transcritos se agregan.- Leído es-
13 te instrumento, íntegramente, al señor otorgante, por mi el
14 Notario, se ratificó en su contenido i firma conmigo, en unio-
15 dad de acte: Doy fe.- (Firmado). G. Serrano L.- C.C. 010060248-4.-
16 C.T. 01157.- C.S. 037-009.- El Notario Emil. V. Feioán G."

17
18 Se otorgó ante mí, en fe de ello
19 confiero esta Primera Copia, signada, sellada i firmada en
20 la Ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

21
22 El Notario  Emiliano Feioán G.



28 Doy fe: que en esta fe-

...cha tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública autorizada por el suscrito Notario el veinte de Marzo actual, cuya copia antecede, que el aumento de capital en DOCE MILLONES DE SUCRES y la Reforma de Estatutos de la Compañía "SERRANO INT EXPORT. C. LTDA." constantes de dicha escritura, han sido aprobados por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución número 85-3-2-1-0036 expedida el veinticinco de Marzo actual.

Cuenca, Marzo 26 de 1985

EL NOTARIO

Emiliano Feigan G.

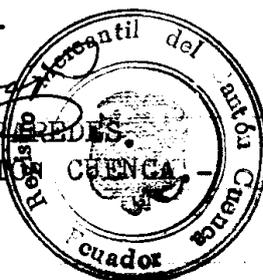


Dr. EMILIANO FEIGAN G.
NOTARIO
CUENCA-ECUADOR

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 56 del REGISTRO - MERCANTIL., conjuntamente con la Resolución Nro. 85-3-2-1-0036. de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA., que aprobó esta escritura.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA, 27 DE MARZO DE 1985.-

Emilio Cisneros H.

DR. EMILIO CISNEROS H. BARRERA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil del Cantón Cuenca
Ecuador

FE : --- Que al margen de la matriz de la escritura pública
de fecha 24 de Febrero de 1953, he sentado razón de haber
sido aprobada la presente escritura de aumento de capital y
reforma de estatutos, mediante Resolución de la Intendencia
de Compañías, número 85-3-2-1 de 25 de Marzo de 1985.--
Cuenca, a 28 de Marzo de 1985 .-

~~P. Venturini~~
Notario 92

